UNIVERSIDAD CENTRAL

CIRCULAR N° 67 de 2015

Para: Señores Decanos, Directores de Departamento, Directora de Departamento de Mercadeo y Admisiones, Directora del Departamento de Comunicación y Publicaciones, Coordinadores Académicos y Estudiantes.

De: Vicerrectoría Académica

Asunto: Lineamientos para el Cumplimiento del Requisito de Segunda Lengua en la Universidad Central

Fecha: Septiembre 2 de 2015

La Vicerrectoría Académica se permite informar que, de acuerdo con el Régimen Académico para los Estudiantes de Pregrado de la Universidad Central, Resolución N.° 02 de 2011 del Consejo Académico y la Circular de Lineamientos de Segunda Lengua N.° 55 de 2014, uno de los requisitos para obtener el título de grado es demostrar un desempeño en lengua extranjera, equivalente al nivel B1 (intermedio), según el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.* (Ver Anexo 1)

Este requisito aplica en la Universidad para:

1. Todos los estudiantes que ingresaron por primera vez en el segundo semestre de 2011 y a partir de esa fecha.
2. Los estudiantes que se reintegren, reingresen o realicen transferencia interna o externa en el primer semestre de 2016 y de ahí en adelante.

Los estudiantes cuya primera matrícula fuera antes del segundo semestre de 2011 o se hayan reintegrado hasta el segundo semestre de 2015, serán eximidos de cumplir con este requisito.

I. ALTERNATIVAS PARA ALCANZAR EL NIVEL B1 COMO REQUISITO DE GRADO.

1. Cursar y aprobar los niveles de idiomas que ofrece el Departamento de Lenguas de la Universidad en los programas de educación continua. Los estudiantes unicentralistas que tengan créditos educativos con el *Icetex* pueden acogerse al programa social de Idiomas sin Fronteras para tomar los cursos, con tarifas preferenciales.

2. Presentar certificado de otras instituciones educativas reconocidas por la Universidad Central, es decir, que cuenten con los respectivos registros de la Secretaría de Educación. Los certificados deben indicar en qué nivel del *Marco Común Europeo de Referencia* para las Lenguas se encuentra el estudiante. Se debe tener en cuenta que la vigencia de un certificado en idiomas es de máximo dos (2) años.

Fundación Universidad Central NIT 860.024.746-1

3. Presentar el diploma o acta de grado de bachiller egresado de:

   a) Institución con bachillerato internacional;
   b) Colegio perteneciente a la Asociación de Colegios y Universidades del Sur de los Estados Unidos (SACS);
   c) High School en los Estados Unidos o acreditado por dicho país;
   d) Colegio bilingüe en Colombia.

   También pueden presentar diploma o acta de grado de institución de educación superior en programas cursados en una lengua distinta a la materna. Deben recordar que todos los títulos que provengan de instituciones de educación en el exterior deben estar debidamente convalidados y legalizados ante el *Ministerio de Educación Nacional*.

4. Presentar el certificado vigente de un examen estandarizado y reconocido internacionalmente. Los resultados deberán demostrar el cumplimiento del nivel usuario independiente B1 (umbral), de acuerdo con la tabla de equivalencias de los exámenes internacionales consignadas en el Anexo B de la *Norma Técnica Colombiana NTC 5580 de 2007*. Las certificaciones internacionales de proficiencia tienen una vigencia máxima de dos años.

5. Presentar los resultados en el componente de inglés de la prueba Saber Pro correspondiente al programa académico que cursa en la Universidad Central.

6. Aprobar la prueba de proficiencia del Departamento de Lenguas de la Universidad Central.

II. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL.

1. Los estudiantes que ingresen a la Universidad deberán presentar el examen virtual de clasificación del Departamento de Lenguas. Con base en los resultados de esta prueba, los estudiantes comprobarán si cuentan con el nivel requerido para optar por el título de grado o si deben cursar los niveles ofrecidos por el Departamento de Idiomas para cumplir con este requisito de grado.

2. Quienes estén matriculados como estudiantes de la Universidad entre tercero y sexto semestre deberán presentar una prueba virtual de suficiencia *PET (Preliminary English Test)* en el Departamento de Lenguas para garantizar el avance en la clasificación y cumplimiento de este requisito de grado.

3. Quienes estén matriculados como estudiantes de la Universidad entre séptimo y décimo semestre deberán presentar los soportes del cumplimiento del requisito de lengua extranjera para grado en el Departamento de Lenguas.

4. Para más información relacionada con este requisito, puede comunicarse directamente con el Departamento de Lenguas y/o a través de los diferentes canales de comunicación tales como correo electrónico institucional, portal web, redes sociales, carteleras informativas y jornadas de integración.

Fundación Universidad Central NIT: 860.024.746-1

UNIVERSIDAD CENTRAL

III. CASOS ESPECIALES DEL PLAN DE TRANSICIÓN.

Los estudiantes que ingresaron por primera vez antes del segundo semestre de 2011 y que hayan sido reintegrados hasta la fecha, se encuentran cobijados por el plan de transición y serán eximidos de cumplir con el requisito para optar por el título de grado.

Cordial saludo,

LUIS FERNANDO CHAPARRO
Vicerrector Académico
Universidad Central

Elaboró. RDC/DL
Revisó. JCC/OJ
FRT/SG

Fundación Universidad Central NIT 860.024.746-1

ANEXO N.° 1: Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación.

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación.

		B1
COMPRENSIÓN	Comprensión auditiva	➢ Seguir las instrucciones dadas en clase para realizar actividades académicas. ➢ Entender lo que dicen el profesor y sus compañeros en interacciones cotidianas en el aula sin necesidad de repetición. ➢ Identificar ideas generales y específicas en textos orales, si tiene conocimiento del tema y del vocabulario utilizado. ➢ Reconocer los elementos de enlace de un texto oral para identificar su secuencia. ➢ Identificar diferentes roles de los hablantes que participan en conversaciones relacionadas con temas de su interés. ➢ Utilizar su conocimiento general del mundo para comprender lo que escucha. ➢ Inferir información específica a partir de un texto oral. ➢ Identificar la información clave en conversaciones breves tomadas de la vida real si están acompañadas por imágenes. ➢ Reconocer el propósito de diferentes tipos de textos que presentan sus compañeros en clase.
	Comprensión de lectura	➢ Identificar inicio, nudo y desenlace en una narración. ➢ Reconocer el propósito de una descripción en textos narrativos de mediana extensión. ➢ Identificar puntos a favor y en contra en un texto argumentativo acerca de temas familiares. ➢ Comprender relaciones de adición, contraste, orden temporal y espacial y de causa-efecto entre enunciados sencillos. ➢ Identificar la recurrencia de ideas en un mismo texto. ➢ Identificar relaciones de significado expresadas en textos que le son familiares. ➢ Representar de forma gráfica la información que encuentra en textos que comparan y contrastan objetos, animales y personas. ➢ Comprender la información implícita en textos relacionados con temas de su interés. ➢ Diferenciar la organización de textos descriptivos, narrativos y argumentativos. ➢ Identificar elementos culturales en textos sencillos.
EXPRESIÓN ORAL	Interacción oral	➢ Participar en una conversación cuando el interlocutor le da tiempo para pensar sus respuestas. ➢ Conversar con sus compañeros y el profesor sobre experiencias pasadas y planes futuros. ➢ Arriesgarse a participar en una conversación con sus compañeros y su profesor. ➢ Apoyarse en sus conocimientos generales del mundo para participar en una conversación. ➢ Interactuar con sus compañeros y profesor para tomar decisiones sobre temas específicos de su conocimiento. ➢ Utilizar un lenguaje formal o informal en juegos de rol improvisados según el contexto. ➢ Monitorear la toma de turnos entre los participantes en discusiones sobre temas preparados con anterioridad. ➢ Reconocer elementos de la cultura extranjera y relacionarlos con la cultura propia.

Fundación Universidad Central NIT: 860.024.746-1

	Expresión oral	➢ Hacer presentaciones cortas y ensayadas sobre temas cotidianos y personales. ➢ Narrar historias cortas conectando sus ideas de manera apropiada. ➢ Expresar su opinión sobre asuntos de interés general. ➢ Explicar y justificar brevemente sus planes y acciones. ➢ Hacer descripciones sencillas sobre diversos asuntos cotidianos de su contexto. ➢ Hacer exposiciones ensayadas y breves sobre algún tema académico de su interés. ➢ Expresar sus opiniones, gustos y preferencias sobre temas trabajados en la clase utilizando estrategias para monitorear su pronunciación.
EXPRESIÓN ESCRITA	Expresión Escrita	➢ Escribir narraciones sobre experiencias personales y hechos a su alrededor. ➢ Escribir mensajes en diferentes formatos acerca de temas de su interés. ➢ Diligenciar efectivamente formatos con información personal. ➢ Contestar de manera escrita preguntas relacionadas con textos que ha leído. ➢ Producir textos sencillos con diferentes funciones acerca de temas personales o relacionados con otras áreas de su interés. ➢ Parafrasear información que lee como parte de sus actividades académicas. ➢ Organizar párrafos cortos coherentes teniendo en cuenta la ortografía y la puntuación. ➢ Utilizar mapas o diagramas para planear sus escritos. ➢ Ejemplificar sus puntos de vista acerca de temas que escribe. ➢ Editar sus escritos en clase teniendo en cuenta la ortografía, la puntuación, el vocabulario y las estructuras gramaticales.